

# CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

## TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: **1B-596**

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

### **ROSARIO AVIACIÓN (GESTIÓN DIRECTA S.R.L.)**

CON INSTALACIONES EN: **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE  
ROSARIO “ISLAS MALVINAS”  
ROSARIO – Pcia. DE SANTA FÉ  
REPUBLICA ARGENTINA.**

CON DOMICILIO POSTAL: **TIMBÓ 2194 (CP 2132).  
FUNES – Pcia. de SANTA FÉ  
REPUBLICA ARGENTINA.**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **CÉLULA (LIMITADA)**
- **ACCESORIOS (LIMITADA)**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Agosto de 2020.-

**Sr. Patricio García**  
Director de Aeronavegabilidad  
DA - DNSO – ANAC  
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

*La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de la certificación, deberá ser informado inmediatamente a la ANAC.*